pd

Sesión 88a.

Día 4 de noviembre de 1938.-

——————En Buenos Aires, a las once horas y treinta y cinco minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente doctor Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la presidencia del doctor don Pedro M. Ledesma, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

——————Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——————En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Seccion Varios.-

25222 B/938 — Contribución para sostenimiento colonia de vacaciones.- — Aceptar y agradecer al señor Juan J. Baurin, la donación de $ 500 m/n., que hace a favor del Consejo como contribución para sostenimiento de las Colonias de Vacaciones.-

23215 D/938 — Depósito de garantía.- — Declarar perdido a favor del Consejo los depósitos de garantía efectuados por la firma Pinard M. Noseda y Cía., con motivo de la licitación pública del 9 de agosto de 1937, exp.- 21434-D-1936, en proporción al valor de la mercadería entregada fuera de plazo.-

21386 D/938 — Ofrecimiento venta de terreno — Desestimar el ofrecimiento de venta de 2 lotes de terreno sitos en la calle Cobo entre Picheuta y Mom, que formula el señor Francisco A. Deluca por no convenir a los intereses escolares.-

24224 P/938 — Denegando pedido — No hacer lugar al pedido formulado por el Patronato de Leprosos por ser ello contrario a las reglamentaciones vigentes.-

12921 U/938 — Haciendo saber procedimiento.- — Hacer saber a la Universidad Popular de Boedo que debe proceder de conformidad con lo manifestado en la última parte del informe de fs. 5.-

22374 D/938 — Contrato por casa.- — 1°.- Aprobar el contrato celebrado entre el Sr. José Diego y la Administración de Propiedades por ~~la que~~ la casa calle Chile 1775-77, en el que se estipula un alquiler de $ 140.- mensuales, plazo de dos años a contar del 16 de setiembre ppdo. y demás condiciones de práctica.-

fs

		2º.- Aceptar la fianza presentada.-
		3º.- Proceder en la forma indicada por Administración de Propiedades a fs. 13.-
24486 Gestión ante la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales	M/938	Dirigir nota a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, solicitándole quiera proporcionar camas para internar en el monobloque de Santa María y en el Sanatorio de Cairo, ochenta maestros (40 varones y 40 mujeres) mediante el pago de una módica pensión a cargo de la Mutualidad del Magisterio y dentro de las condiciones que esa Comisión se digne establecer.-
Pedidos de sueldo.-		Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 23909-D-1938, 23454-D-1938, 23445-D-1938, 24575-D-1938, 23214-D-1938, 23314-D-1938, 23319-D-1938, 13990-D-1938, 21367-D-1938, 23522-E-1938, 10080-D-1938, 23204-D-1938, 16874-R-1938 y 22010-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-
Denegando pedidos de sueldo.-		No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 21783-D-1938, 23333-D-1938, 23311-D-1938, 18661-D-1938, 23455-D-1938, 22293-D-1938, 24019-15º-1938 y 20469-D-1938.-
Rendiciones de cuentas.-		Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes 24347-D-1938, 24348-D-1938 y 24335-D-1938, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Contratos locación de casas.-		Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 20596-S-1938, 20105-E-1938, 12298-C-1933, 20035-S-1938, 20597-E-1938, 20595-M-1936, 20223-S-1937 y 20977-C-1938.-
Cesiones gratuitas de locales.-		Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y las resoluciones propuestas por la misma, que obran en los expedientes expresados a continuación, relativos a cesión gratuita de locales para escuelas: 22252-S-1936 y 24170-C-1936.
		Sección Capital.-
20266	I/938	1º.- Descontar de los haberes del Preceptor de la escuela nº 64 anexa

Descuento sueldos. Traslado preceptor.-		a la Base Naval de Puerto Belgrano, Pr. Carlos Alberto Vazquez, el importe de 10 días de sueldo, por no concurrir el día 7 de julio último, a dar la conferencia para la que había sido designado con anterioridad.- 2º.- Trasladar a la escuela nº 65 anexa a las Baterías de Puerto Belgrano, donde son necesarios los servicios de un Preceptor más, al señor Carlos Alberto Vazquez, actual Preceptor de la nº 64, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el proximo curso escolar.-
9048 Provisión de material.-	C/938	Aprobar el concurso privado de precios efectuado por División Compras y adjudicar la provisión del material de que trata el expediente en la forma aconsejada por el Taller de Reparaciones a fs. 20, a fin de que esta dependencia ejecute las obras, debiendose imputar el gasto que resulte al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor como lo aconseja Dirección Administrativa.-
21589 Adquisición de madera.-	D/938.	1º.- Autorizar la inversión de $ 711,20 en la adquisición de maderas con destino al Taller de Reparaciones, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 11.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-
24661 Aprobando medida adoptada por División Compras por provisión de nafta.-	D/938	1º.- Aprobar la medida adoptada por la División Compras al disponer la provisión de 3.000 litros de nafta, para los automóviles de la Repartición, durante el mes de octubre ppdo., por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que importa la cantidad de $ 645.- m$n.- 2º.- Imputar el gasto de $ 645.- m$n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.-
24964 Adquisición de papel.-	D/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 2.282,17 en la adquisición del papel solicitado por los Talleres Gráficos, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 18.- 2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 19 vuelta.-
9515 Adquisición de mantas.-	J/938	Autorizar la inversión de $ 750.- m$n., en la adquisición de 500 mantas para los niños de las escuelas al Aire Libre nros. 5, 6 y 7, aceptando el presupuesto presentado por la casa Fath & Chaves Lda., debiendo Dirección Administrativa imputar el gasto.-

18

800 G/937 1º.- Aprobar la recepción provisional del edificio construído para funcionamiento de la escuela nº 23 del C. E. 1º, calle Larrea 854, realizada el día 21 de octubre ppdo.-
Recepción de edificio. C. E. 1º.-

2º.- Dirigir nota a la Contribución Territorial de la Nación, Municipalidad de la Capital y Obras Sanitarias de la Nación en el sentido indicado por Dirección General de Arquitectura a fs. 73 vuelta, haciéndoles notar, además, que dicho edificio ha pasado a dominio del Consejo el día 21 de octubre último, fecha en que tomó posesión de dicho inmueble.-

3º.- Dirección Administrativa tomará nota de la presente resolución.-

4º.- Cumplido; pasar el expediente a la Asesoría Letrada de acuerdo con el Art. 1º, Inciso c) de la resolución de fs. 57.-

31084 D/937 1º.- Aprobar la recepción definitiva de las obras de conservación y aseo del edificio calle Nicaragua 6058, realizada con fecha 4 de octubre último.-
Recepción obras conservación y aseo edificio.-

2º.- Disponer el pago de la suma de $909,91 a favor del contratista Sr. Francisco Giordani, aprobandose la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 63.-

10326 17º/935 1º.- Desestimar el ofrecimiento de arrendar un edificio para la escuela nº 6 del D. E. 17º, formulado por el Sr. Francisco Miranda, por no convenir a los intereses escolares.-
Ofrecimiento locación edificio. Busqueda de casa. C. E. 17º.-

2º.- Encomendar al C. E. 17º la búsqueda de un edificio con centro en las calles Desaguadero y Simbrón, para trasladar la escuela nº 6 de su jurisdicción, debiendo elevarse por cuerda separada las ofertas que obtuviese y disponer el archivo de estas actuaciones.-

9564 12º/936 Desestimar la oferta de venta de un edificio a construir en la calle San Pedro entre las de Moreto y Ameghino, con destino a la escuela nº 18 del D. E. 12º, formulada por la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador", por no convenir a los intereses escolares.-
Oferta venta de edificio. C. E. 12º.-

19917 A/933 Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el Sr. Juan Andrés Moras, ofrece construir en la calle Portela entre las de General Eugenio Garzón y Francisco Bilbao, con destino a la escuela nº 5 del D. E. 11º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Locación edificio a construir. C. E. 11º.-

Alquiler: $750.- m/n. mensuales a partir de la recepción.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1944.-

Obras: por cuenta del locador las de construcción del edificio, de conformidad con los planos y planillas de fs. 145 á 150, a ejecutar dentro del plazo de 7 meses contado desde la firma del convenio.-

48788 E/930 Estableciendo fecha ocupación cargo C.E.4º

1º.- Establecer que al señor Carlos Tagliafico le correspondía ocupar el cargo de ordenanza del C. Escolar 4º, (del cuál era titular), a contar del 1º de octubre de 1930, en que cesó en el interinato que venía desempeñando, de acuerdo con la resolución general del 22 de setiembre de 1930.-

2º.- Reconocerle derecho a percibir haberes en las condiciones de la licencia que tenía acordada por servicio militar.-

3º.- Dirección Administrativa procederá en la forma indicada a fs. 18 vuelta.-

13060 12º/938 Se rectifica resolución. C.E. 12º

Rectificar la resolución de octubre 5 ppdo., de fs. 10 de estas actuaciones en el sentido de que la misma se refiere a la escuela nº 2 y nó nº 4 del Distrito Escolar 12º.-

24446 D/938 Disponiendo procedimiento.-

Disponer se proceda, en lo sucesivo, en la forma indicada por la Tesorería de la Repartición.-

15169 8º/938 Locación de finca C.E.8º.-

1º.- Mantener en todas sus partes la resolución de setiembre 30 ppdo., de fs. 24 de estas actuaciones, por la que se autoriza contratar la locación de la finca Doblas 1739, ocupada por la escuela nº 10 del D.E. 8º.-

2º.- Disponer, para el caso de disconformidad del locador del referido inmueble, por el Consejo Escolar 8º en colaboración con Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de otra casa para trasladar la escuela.-

3º.- Dirección General de Arquitectura incluirá la citada escuela en la nómina ordenada por resolución del 17 de octubre último (Exp. 23928-P-1938).-

11624 19º/938 Se desestima denuncia. C.E.19º.-

1º.- Desestimar la denuncia formulada por el Señor Francisco Suarez con respecto al funcionamiento de la sociedad cooperadora "Angel Estrada (h)", de la escuela nº 14 del C.E. 19º, por carecer de fundamentos.-

2º.- Archivar el expediente.-

22178 I/937 Licencia a Portero. C.E. 18º.-

Acordar licencia, con goce de sueldo, a partir del 25 de julio ppdo., al portero de la escuela nº 19 del C.E. 18º, señor José María Fernández, por enfermedad, sin designarse suplente por las razones que expresa la Dirección Administrativa a fojas 20.-

Dirección de Personal y Estadística deberá tomar nota de lo dictamina-

ps

do por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

5710 P/938 Archivo de actuaciones.- Archivar estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

25448 T/938 Nombramientos de maestros. Chubut y Neuquen.-

1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría de las escuelas del Territorio del Chubut que se determina a las siguientes maestras normales nacionales:

2.- Micaela Elisa Fiso de Nigro.-
37.- Angela Victoria Speziale de Cineo.-

2º.- Nombrar maestros de 4ta. categoría de las escuelas del Neuquen que se determina a los siguientes maestros normales nacionales:

24.- Oscar Rodriguez.-
49.- Jorge Barberán Aquino.-
52.- Ricardo Fernandez Godard.-
83.- Julio Vicari.-

3º.- Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-

900 T/938 Concurrencia de alumnos de los Territorios a Colonia de Vacaciones.- Autorizar la participación de 500 alumnos de las escuelas de los Territorios Nacionales en las Colonias de Vacaciones en la forma indicada por la Inspección General respectiva y Dirección Administrativa.-

27110 R/938 Denegando pedido contribución. Santa Cruz.- 1º.- No hacer lugar al pedido de una contribución de $ 1.425.- m/n. que solicita la Comisión de Vecinos de Bella Vista (Santa Cruz), por ser improcedente.-

2º.- Hacer saber por intermedio de la Inspección Seccional 10a. del Chubut a los comerciantes y proveedores de materiales que han intervenido en la construcción del local que se ocupaba por la escuela auxiliar de Bella Vista, (Santa Cruz), que el cobro de sus deudas deben hacerlo ante los que han construído la casa que son los verdaderos responsables y nó ante el H. Consejo, con quién no tienen ninguna relación de derecho.-

17231 C/937 Donación de edificio Reserva de tierra Chaco.- 1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Pampa Las Flores (Chaco), la donación del edificio que ocupa la escuela nº 25 del lugar.-

2º.- Acordar la suma de $ 300.- m/n. para ejecutar las obras de terminación del referido local, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Timoteo Sotelo.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 4, Par-

pd

tida 2 del Presupuesto vigente.-
4º.- Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) a desglosar el acta de donación para su guarda y archivo.-
5º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de cinco hectáreas de terreno en el lote 3º, Sección 2a. Legua D. de la Colonia General Necochea, en el paraje denominado Pampa Las Flores (Chaco), con destino a la escuela nº 25 que funciona en ese sitio.-

5140 N/938 Adquisición de casa.- Neuquen.
1º.- Autorizar la adquisición de la casa que ocupa la escuela nº 29 de "Trahunacurá" (Neuquen), de propiedad del señor Bartolomé Figueroa, mediante la suma de $ 1.500.- m$n. pagaderos en 30 cuotas mensuales de $ 50.- m$n. de conformidad a lo establecido en la Ley 11619.-
2º Imputar el gasto a la partida de alquileres del presupuesto vigente.
3º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 3a. de Neuquen a los efectos de la escrituración de la casa adquirida.-
4º.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la mensura de las cien hectáreas reservadas para fines escolares en el lote 18, Fracción A, Sección XXXI (Norte) del Territorio de Neuquen, de manera que el local adquirido esté dentro de la zona delimitada.-

18577 C/938 Reparación de local. Chubut.
1º.- Autorizar la inversión de $ 1.647,75 m$n. en la reparación del local fiscal ocupado por la escuela nº 71 de Alto Rio Mayo, (Chubut), aprobándose el presupuesto presentado por el señor Ramón Molina.-
2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

15112 D/937 Cesantía de Contador Habilitado. Confirmación empleados. Neuquen.
1º.- Declarar cesante al Contador Habilitado de Neuquen, señor Alfredo E. Rasp. por haber hecho uso del maximo de licencia que acuerda el Reglamento.-
2º.- Confirmar en el cargo de Contador Habilitado de dicha Seccional al Auxiliar 8º, señor Hildolfo T. Soro quien viene

desempeñando esas funciones desde el 21 de junio de 1937.-
3°.- Confirmar en el cargo de Auxiliar 8° de la Inspección Seccional 3° de Neuquen al actual suplente, señor Alodomiro C. Di Discia.-

11252 Licencia a maestra. Rio Negro.-	D/938	1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo y por enfermedad desde el 28 de marzo al 9 de mayo ppdos. a la maestra de la escuela nº 18 de Rio Negro, señorita Bertha Cassagnes.- 2° Desglosar el certificado médico de fs. 8 para ser archivado en Dirección de Personal y Estadística.-
25446 Adoptando medida.-	F/938	Adoptar la medida propuesta por la Comisión de Didáctica.-

Sección Provincias.-

25447 Nombramiento de maestra. Bs. As.-	B/938	Nombrar maestra de cuarta categoria de la escuela nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita Blanca A. Aimo.-
17295 Creación escuela Cesión gratuita de local. Stgo. del Estero.-	S/935	1°.- Crear una escuela en "Costa del Bellaco", Dpto. Mitre (Santiago del Estero), debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.- 2°.- Agradecer y aceptar, al señor Fidel Acosta, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada, por el término de 2 años, autorizando al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato.-
21153 Creación de escuelas Cesión gratuita de locales. Córdoba.	C/938	1°.- Crear escuelas comunes en los lugares que se indica de la provincia de Córdoba: "El Puesto" Dpto. Sobremonte; "El Puesto de Rodeito" Dpto. Sobremonte; "Cerro Chato" Dpto. Calamuchita; "La Penca" Dpto. Rio Seco.- 2°.- Aceptar y agradecer a los señores Meriles Reynoso, Augusto Caminos, Ruben Torres y Marcial M. Olivera, la cesión gratuita de locales para el funcionamiento de las escuelas creadas, aprobando los respectivos contratos firmados con el Inspector Seccional.-
28755 Traslado de escuela Cesión gratuita de local. Córdoba.-	C/937	1°.- Trasladar la escuela nº 193 de Las Mojarras, Dpto. Tercero Abajo, a Ana Zumarán (Córdoba) Dpto. Unión, por despoblación del lugar.- 2°.- Aceptar y agradecer al señor Asencio Brunetto, la cesión gratuita de un local para funcionamiento de la citada escuela, aprobando el contrato firmado con el Inspector Sec-

cional, por el termino de dos años a contar de la fecha de su ocupación.-

17547 J/938 — Traslado de escuela. Cesión gratuita de local. Jujuy.-

1º.- Trasladar la escuela nº 79 de Santo Domingo, Dpto. Rinconada, por despoblación del lugar, a San José de Miraflores, Dpto. Cochinoca (Jujuy).-

2º.- Aceptar y agradecer al señor Florencio Mercado, la cesión gratuita de un local, para el funcionamiento de la escuela citada, autorizando al Inspector Seccional para suscribir el respectivo contrato.-

17858 L/938 — Traslado de escuela. Contrato de locación de finca. La Rioja.-

1º.- Trasladar la escuela nº 100 de "Cañada Verde", Departamento San Martín, a Kilómetro 25, Departamento Gral. Ocampo (La Rioja) por despoblación del lugar.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a firmar contrato de locación para el funcionamiento de la escuela citada, con el señor Antonio Gola, mediante el alquiler de $ 15.- m/n. mensuales, siempre que el local que ofrece construir, conste por lo menos de dos aulas y dependencias.-

17079 S/938 — Traslado de escuela. Contrato locación de finca. Santiago del Estero.-

1º.- Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela nº 457 de "Taco Pozo", Dpto. Avellaneda (Santiago del Estero) al disponer el traslado de la escuela al derrumbarse el local que ocupaba.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero a firmar contrato de locación con el señor José del C. Lescano, propietario del local que ocupa la escuela nº 457, mediante el alquiler de $ 25.- m/n. mensuales y por un término no menor de dos años a contar del 22 de febrero de 1937.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 17.-

24949 D/938 — Designación de sobrestante. S. Fe.-

Designar sobrestante de las obras de construcción de edificio para la escuela nº 89 de Christophersen (Santa Fe) al señor Italo Marconi.-

15262 E/936 — Reintegro de gastos. Entre Rios.-

1º.- Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 147 de Entre Rios, la suma de $ 82,40 m/n. que invirtiera en gastos de obras de conservación e higiene del local, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

2º.- Hacer saber a la Asociación Cooperadora, que el Consejo tiene establecido no reconocer gasto alguno que no haya sido previamente autorizado.-

ß

24077 Reintegro de gastos Stgo. del Estero.-	D/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 421 de Santiago del Estero, señorita María C. Gómez, la cantidad de $50.- m$n. que invirtiera de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto.-
19208 Reintegro de gastos Córdoba.-	C/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 313 de Córdoba, señorita Nilda Aurora Luna, la cantidad de $10.- m$n. que invirtiera de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto.-
21768 Reintegro de gastos. Stgo. del Estero	D/938	Reintegrar al maestro de la escuela nº 127 de Santiago del Estero, Sr. Ernesto Arancibia, la cantidad de $15,20 m$n. que invirtió de su peculio particular en gasto de traslado para ocupar su puesto.-
21297 Donación de terreno. Corrientes.-	C/938	1º.- Aceptar y agradecer a la señora Segunda R. de Barcellos, la donación de una hectárea de terreno que ofrece con destino a la construcción de local propio para la escuela nº 275 de Corrientes.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-
31104 Sin efecto resolución.-	C/931	Dejar sin efecto la resolución de fs. 20 de estas actuaciones y disponer el archivo de este expediente.-
26840 Recepción obras ampliación edificio Buenos Aires.-	D/937	1º.- Aprobar la recepción provisional (acta de fs. 60) de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires).- 2º.- Aprobar la planilla adicional de obras de fs. 65/66 por valor de $ 507,37, imputándose dicha suma al 5% votado para imprevistos oportunamente.- 3º.- Disponer el pago a favor del contratista señor José Bruni de la suma de $3.761,28, importe del certificado nº 3 (fs. 62), aprobándose la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 68.-
29037 Reparación de local. Santa Fe.-	S/936	1º.- Autorizar la inversión de $409,50 m$n en las obras de reparación necesarias en el local de la escuela nº 142 de Rufino (Santa Fe), aceptando al efecto, el presupuesto presentado por el señor Germán F. Gotía, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-
17624 Contrato locación finca. Stgo. del Estero.-	S/938	1º.- Rescindir el contrato firmado con el señor Marcos Torres, propietario del local que ocupa la escuela nº 399 de "San Antonio", Dpto. Capital, Provincia de Santiago del Estero, por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación con el señor Domingo S. Sarmiento, por el local que ofrece para la escuela nº 399 de San Antonio, Dpto. Capital, mediante el alquiler de $ 50.- m/nacional mensuales y por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.-

Sobre raspado: fol. 87, línea 18 "J." vale.- Testado: fol. 87, línea 35, no vale

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.-